

OFICIO

**AMC-SS-519-2024**  
**Cajicá, 23 de mayo de 2024**

Señor  
**CARLOS ALBERTO TRUJILLO**  
Cajicá

**ASUNTO: Respuesta a solicitud PQRS SAC 379-2024**

Respetado señor, reciba un cordial saludo,

En atención a la solicitud de asunto, la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud, se permite informar que, se realizó desplazamiento por parte del personal asignado al establecimiento denominado RESTAURANTE CAFETERIA LUCI 2, ubicado en la carrera 5 #2-41 sur, el día 20 de mayo de 2024, con el fin de verificar los hechos mencionados por usted, aplicando el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos.

Durante el recorrido al área de preparación y servicio, se realizó la inspección de las condiciones de infraestructura, equipos, utensilios, personal manipulador, saneamiento y aplicación de buenas prácticas de manufactura, identificando hallazgos que generaron como resultado la emisión de concepto sanitario Favorable con Requerimientos. Este concepto fue emitido para las actividades desarrolladas al interior del establecimiento, en el marco de sus competencias.

Es de aclarar que durante el recorrido no se percibieron olores ofensivos que afecten la inocuidad del establecimiento. Frente al olor desagradable que describe en su petición, se evidenció venta de huevos en la entrada continua al establecimiento, actividad, que no pertenece a las instalaciones del restaurante.

Esta secretaría continuará realizando seguimiento con enfoque de riesgo, aplicando en el caso que sea necesario, las medidas a las que haya lugar.

Sin otro particular,



**VIVIANA CAROLINA CONTRERAS JARAMILLO**  
Directora de Salud Pública

Proyectó: Cristina Tunjano – Ingeniería de Alimentos CPS 179-2024  
Revisó Adriana Forero - Profesional Universitario